



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Mecanismo para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las
Evaluaciones Externas 2018-2019**

**Documento de Posicionamiento Institucional del
Programa E011 Desarrollo cultural**

Ciudad de México, marzo 2019.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

UR A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Esta UR A2M considera pertinente la recomendación señalada y procederá a realizar las actividades correspondientes. Cabe señalar que en la reunión de trabajo con las UR´s participantes y con la Unidad de Evaluación, se acordó elegir en el archivo de trabajo, en el campo de “priorización”, el objetivo “corrige: actividades o procesos” ya que no había opciones apegadas a la actividad a realizar.

UR A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Las aportaciones externas siempre contendrán gran valor ya que pueden visualizar aspectos que al interior del programa presupuestario se podría dar como entendibles y que aportan a una mejor presentación e integración de la información. La recomendación realizada se considera pertinente y sin dificultad para su atención.

II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	Aspectos Susceptibles de Mejora Seleccionados como No Atendibles	Justificación
	No aplica	No aplica



III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del programa, en la que se consideró la MIR 2017 y datos de Cuenta Pública 2017.
- Diagnóstico del Programa E011

IV. Referencia a las unidades y responsables:

UR	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
A2M UNAM	Lic. Juan Felipe Durán Responsable del Programa	<i>Director de Integración Presupuestal</i>	56,22,03,46	jfduran@presupuesto.unam
	C.P. Teresa Rico Carrillo	<i>Jefa de Depto.</i>	56,22,00,07	teresarc@presupuesto.unam
A3Q UAM	Dr. Oscar Jorge Comas R. Responsable del Programa	Coordinador General de Información	54-83-40-00 ext. 1851	ojcomas@correo.uam.mx
	Lic. Jorge Nava Díaz	Director de Planeación	54-83-40-00 ext. 1601	jnavadiaz@correo.uam.mx
	Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán	Jefa del Depto. de Gestión y seguimiento de recursos financieros	54-83-40-00 ext. 1609	cgarnica@correo.uam.mx
	Lic. Miguel Ángel González Pérez	Jefe de Proyecto	54-83-40-00 ext.1610	magonzalez@correo.uam.mx